



Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## CONVOCATORIA PARA EL ESTÍMULO ACADÉMICO

El Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo ofrece a sus estudiantes y aspirantes el ESTÍMULO ACADÉMICO para el período agosto- diciembre 2019. El estímulo académico tiene como objetivo fomentar la superación académica de sus estudiantes y apoyo a través de convenios de las diferentes instituciones con el ITSF.

PARTICIPANTES: Podrán participar todos los estudiantes y aspirantes a de nuevo ingreso a inscribirse al periodo agosto-diciembre 2019, que hayan obtenido un promedio de 85 a 94 durante su formación académica y no tener materias reprobadas en kardex.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: Las solicitudes serán recibidas en el área de Orientación Educativa a partir de la publicación de la presente convocatoria. El cierre de la convocatoria es: el 31 de mayo de 2019 a las 14:00 hrs.

## **REQUISITOS:**

- 1. Ser estudiante o aspirante a nuevo ingreso vigente para el periodo agoto-diciembre 2019.
- 2. Ser estudiante regular (no tener ninguna materia reprobada en el historial académico, hasta el fin del presente semestre) y en el caso de aspirantes ser regulares.
- 3. Entregar Formato de Solicitud de Estímulo Académico, el cual se encuentra disponible en la página del ITSF: <a href="https://itsf.mx">https://itsf.mx</a>
- 4. Anexar Kardex Oficial expedido por el departamento de Servicios Escolares con las calificaciones al cierre del semestre enero-junio 2019, de no encontrarse aun anexar recibo de pago para trámite posterior y para aspirantes de nuevo ingreso adjuntar kardex oficial del bachillerato de procedencia hasta quinto semestre.
- 5. Entregar una carta de exposición de motivos, donde justifique el por qué se solicita el estímulo académico, y haga mención si el estímulo solicitado es por convenio con alguna otra institución.
- 6. En el caso de estudiantes que soliciten estímulo por algún convenio, anexar demás documentos que avalen la información necesaria para el otorgamiento del estímulo (constancias, talones de cheques, identificación de padre, etc).

## CONSIDERACIONES:

- 1. La cantidad de estímulos académicos se otorgará de acuerdo a la disponibilidad de recursos del ITSF.
- 2. No se tramitarán solicitudes entregadas fuera del plazo mencionado, ni aquellas que no cumplan con la totalidad de los requerimientos.

## **RESULTADOS:**

- 1.- Las listas de beneficiados se publicarán en la página web del ITSF, 05 de julio de 2019.
- 2.- Cualquier duda o aclaración, dirigirse al área de Orientación Educativa.



